



Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo
LXIV Legislatura

2019. AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
14 MAY 2019
10:05hs

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

RECIBIDO
14 MAY 2019

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

EXPEDIENTE: CPGA/138/2019
ASUNTO: DICTAMEN DE ARCHIVO

HONORABLE ASAMBLEA:

Por instrucciones de los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, fue remitido a esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios por conducto del Secretario de Servicios Parlamentarios, el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27, 33, 34 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, esta Comisión realiza el estudio del expediente **CPGA/138/2019**.

La Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios previo análisis realizó el presente dictamen, el cual nos permitimos someter a la consideración de la Honorable Asamblea para su discusión y en su caso aprobación, fundándonos para ello en los antecedentes y considerandos siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- Mediante oficio LXIV/A.L./COM.PERM./969/2019, de fecha tres de abril de dos mil diecinueve, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado y recibido el cuatro de abril del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, remite escrito del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Bartolomé Ayautla, Teotitlán, Oaxaca, en el cual informa de las renunciaciones aprobadas por los integrantes del Cabildo de los Ciudadanos Domingo Jalisco Reyes y Anastasio Gamboa Arista, así mismo solicita que la ciudadana Socorro Arista Herrera, asuma el cargo que le corresponde por orden de prelación.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPGA/138/2019**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

De conformidad con el trámite legislativo del expediente citado fue enviado a esta Comisión Permanente de Gobernación, para su estudio y dictamen correspondiente.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se declara competente para conocer y resolver sobre el asunto del que se trata de acuerdo a lo que se establece en los artículos 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene facultades para emitir el presente Dictamen con proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Del estudio y análisis del expediente **CPGA/138/2019**, mediante el cual se da cuenta con el escrito signado por el ciudadano Constantino Cruz Borjas Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Bartolomé Ayautla, Teotitlán, Oaxaca, mediante el cual hace de conocimiento a esta Soberanía de las renunciaciones aprobadas por los integrantes del Cabildo, de los Ciudadanos Domingo Jalisco Reyes y Anastasio Gamboa Arista, así mismo solicita que la ciudadana Socorro Arista Herrera, asuma el cargo que le corresponde por orden de prelación.

Visto lo anterior, es de hacer mención que dicha petición fue dictaminada dentro del expediente **CPGA/75/2019** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, en la Sesión Ordinaria de la Comisión de fecha veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, por tal motivo el presente asunto ha dejado de tener materia de estudio, por lo consecuente es procedente ordenar el archivo del mismo.

En base en los antecedentes y considerandos anteriormente expuestos esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios formula el siguiente:

DICTAMEN:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, considera procedente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordene el archivo del expediente **CPGA/138/2019**, del índice de esta



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Comisión, por no existir materia de estudio para su consecución, por lo consecuente es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

Por lo antes expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, sometemos a la consideración del Honorable Congreso, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO. - La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente **CPGA/138/2019**, del índice de esta Comisión, por no existir materia de estudio, por lo que es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 30 de abril de 2019.



Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS


DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE


DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR
INTEGRANTE


DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR
INTEGRANTE


DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE


DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DENTRO DEL EXPEDIENTE DE NÚMERO CPGA/138/2019, DEL ÍNDICE DE DICHA COMISIÓN.